

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

Por medio del presente, y en uso de las facultades que me confiere la vigente normativa, esta Alcaldía ha tenido a bien **DISPONER** lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar las competencias siguientes a los concejales que se citan; a saber:

<u>NOMBRE</u>	<u>ÁREA</u>
DOÑA YAIZA CACERES LORENZO	SERVICIOS SOCIALES, MENORES, EDUCACIÓN, IGUALDAD Y SANIDAD
DOÑA DIANA LORENZO BRITO	HACIENDA, TURISMO, RECURSOS HUMANOS, JUVENTUD Y COMUNICACIÓN
DON JAVIER PEÑA GARCIA	SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, FORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
DON IVAN BRITO PEREZ	DEPORTES, CULTURA Y FIESTAS
NIEVES SARAY DOMINGUEZ PEREZ	MEDIO AMBIENTE, ARTESANÍA, AGRICULTURA Y GANADERIA

SEGUNDO.- La Alcaldía se reserva como propias las competencias en materia de Obras, Urbanismo, Policía Local y Patrimonio, así como las demás que no sean objeto de delegación.

TERCERO.- Remitir al Boletín Oficial de la Provincia anuncio comprensivo de las delegaciones que se confieren.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, don Marcos José Lorenzo Martín, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE